

procedimiento de selección de un Gestor Deportivo (F2070), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 14 de agosto de 2019 el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº Aspirante, NIF

- 1 PÉREZ JIMÉNEZ, ISAAC, *****495S
- 2 PÉREZ MOLINA, JUAN ANTONIO, *****757H
- 3 SÁNCHEZ RODRIGO, RUBÉN, *****064N
- 4 TOVAR ENCINAS, FRANCISCO, *****036Z

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Pabellón Municipal de Deportes, sito en c/ Aguas del Hospital, nº 49, el día 24 de septiembre del presente a las 10:00 horas donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 9 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 4.755

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Listas definitivas admitidos-excluidos y fecha ejercicio

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2019, relativa a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, 1 plaza de Técnico Grado Medio F2568, OEP 2018 Estabilización.

Habiéndose publicado en el BOP de Granada, nº 151, de fecha 09 de agosto de 2019, las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte del procedimiento de selección de una plaza de Técnico Grado Medio (F2568), vacante en la plantilla de funcionarios.

Habiendo finalizado el día 26 de agosto de 2019 el plazo para subsanación de deficiencias de dichas listas y no existiendo alegación alguna.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos, Nombre, DNI

PRADOS SALGUERO, Mª CELIA, *****990H

SEGUNDO. El comienzo de los ejercicios será en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Motril, el

día 02 de octubre del presente a las 10:00 donde tendrá lugar la primera fase del proceso selectivo.

TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Granada”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 9 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 4.756

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Lista provisional admitidos-excluidos

EDICTO

Dª Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, DISPONE:

La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de la resolución de esta Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2019, relativa a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, 5 plazas de Conserje L2078, L2079, L2081, L2085 y L2129, OEP 2018 Estabilización.

Vista el acta de tres de septiembre de dos mil diecinueve que eleva el órgano de selección designado y constituido para la selección de cinco plazas de Conserje Mantenedor (L2078, L2079, L2081, L2085 y L2129) incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2018 vacantes en la plantilla del personal laboral proponiendo la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- BASES GENERALES DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 28, de 12 de febrero de 2019.

CUARTA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes el Alcalde o Alcaldesa dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a cada prueba selectiva, en la que constará nombre y apellidos del candidato, número de DNI y causa de exclusión para estos últimos. Tal resolución será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y en la página Web de la Ayuntamiento de Motril, www.motril.es.

Asimismo, la resolución a que se refiere el párrafo precedente, establecerá un plazo de diez días hábiles para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Los errores materiales, de hecho o aritméticos que no conlleven la exclusión del proceso selectivo podrán subsanarse en cualquier momento.

Una vez finalizado el referido plazo de diez días y resueltas, en su caso, las reclamaciones, el Alcalde o Al-

caldesa dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

4.2. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, fecha u hora de celebración del primer ejercicio, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia o en periódico de gran difusión en el ámbito provincial.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura definitiva de cinco plazas de Conserje Mantenedor incluidas en la Oferta de Empleo Público para 2018:

NIF, Apellidos y Nombre, Admitidos Provisionales

***1671**, ESCAÑUELA CORREA, NATIVIDAD, admitida

***5615**, FAJARDO RODRÍGUEZ, ALBERTO CARLOS, admitido

***3170**, FERNÁNDEZ BRAVO, DAVID, admitido

***4095**, FERNÁNDEZ BRAVO, RAFAEL, admitido

***1737**, GARCÍA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO, admitido

***0095**, GARCÍA PÉREZ, JUAN ANTONIO, admitido

***9997**, GÓMEZ GÁLVEZ, FRANCISCO JOSÉ, admitido

***2331**, GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL, admitido

***3721**, ORTEGA MOTA, JORGE JOSÉ, admitido

***6475**, PÉREZ MOLINA, JUAN ANTONIO, admitido

***3596**, RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JUAN, admitido

***8363**, ROMERO SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL, admitido

***8765**, SABIO QUESADA, RAFAEL, admitido

***2044**, SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO, admitido

***8547**, TORRES AMADOR, PEDRO, admitido

NIF, Apellidos y Nombre / Excluidos Provisionales (Causas de exclusión)

***2105**, CARBALLAR HERNÁNDEZ, ALEXANDRE / (2)

***9630**, FERNÁNDEZ LÓPEZ, ANTONIO / (2)

***6836**, GARRIDO COBO, FERNANDO / (2)

***3949**, HINOJOSA RUIZ, RAQUEL / (2) (3)

***5176**, JORGE GARCÍA, PATRICIA / (2)

***9805**, SÁNCHEZ PÉREZ, JOSÉ ANTONIO / (2)

***6303**, TOVAR ENCINA, FRANCISCO / (3)

Causas de Exclusión:

(1) No presenta Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

(2) No presenta certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

(3) No presenta justificación del pago de las tasas.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en la web del Ayuntamiento de Motril, www.motril.es. Una vez transcurridos diez días hábiles tras la publica-

ción de la lista provisional de admitidos y excluidos se dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirante admitido determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 9 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NÚMERO 4.767

AYUNTAMIENTO DE PADUL (Granada)

Impuesto sobre Actividades Económicas 2019

EDICTO

Aprobado definitivamente por Acuerdo de Junta de Gobierno Local el padrón y listas cobratorias de los siguientes tributos locales:

EJERCICIO 2019

TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

A efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón municipal de edictos, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.padul.org>].

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de los tributos en las fechas siguientes:

EJERCICIO 2019

TRIBUTOS: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Fecha inicio cobro voluntaria: 25/10/2019

Fecha fin cobro voluntaria: 27/12/2019

Fecha cargo de domiciliados: 20/12/2019